



**ACTA 2000-03**

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 9 de febrero de 2000 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica Pérez, quien presidió; del Vicerrector Académico, Carlos Pérez García, del Vicerrector Administrativo, Juan León; del Secretario, Germán González; del Director del Núcleo del Litoral, José Vicente Carrasquero; de los Directores de División, José Ferrer, José Jacinto Vivas, Marisol Aguilera y Pedro Gomís; de los Decanos, Lourdes Iturralde, Gianfranco Passariello, en representación del Decano de Estudios de Postgrado, Carlos Pollak, José Luis Feijoo y Elizabeth Martínez; del representante profesoral, Alberto Urdaneta; de los invitados permanentes: Víctor Guzmán, Director de la Unidad de Laboratorios; María Teresa Novo, Directora de Extensión Universitaria; Juan López Bosch, Asesor Jurídico; William Coronado, representante del personal administrativo y técnico; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Asistieron como invitados los profesores Rafael Hidalgo para el punto 5, Rómulo Martínez para el punto 7, el Dr. Rigoberto Luciani y el Economista Helvidio Morales para el punto 8, y el profesor Adolfo Vargas para el punto 9.

**Orden del Día propuesto**

1. Consideración del Orden del Día
2. Consideración del acta 2000-02
3. Informe del Rector
4. Asuntos delegados
  - Informe de la Comisión de Convenios
  - Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos e ingresos al escalafón del personal académico
  - Veredictos sobre trabajos de ascenso
  - Solicitud de equivalencia
  - Solicitudes de ingreso por equivalencia
  - Solicitudes de reingreso
  - Informe de actividades realizadas durante año sabático
5. Informe sobre el proceso de reingeniería
6. Informe de seguimiento de las Comisiones del Consejo Directivo
7. Informe de la Comisión de Permanencia de Personal Académico Jubilable



8. Calendario de elecciones de la representación estudiantil ante los Consejos
9. Solicitud de conferimiento de Doctorado Honoris Causa
10. Proyecto de modificación de los Estatutos del IPP
11. Deuda del Fondo de Previsión Social
12. Informe de Gestión de FONJUSB
13. Estimación de Ingresos y Egresos año 2000 de FONJUSIBO
14. Estudio Actuarial de FONJUSIBO
15. Solicitud de derecho de palabra del profesor Antonio Varela
16. Puntos varios.

**I. Consideración del Orden del Día**

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó diferir el punto 12 “Informe de Gestión de FONJUSB”, e incluir como punto 5 “Autorización para realizar trámites ante CONATEL sobre el Canal de TV de la USB”. A continuación el Orden del Día aprobado:

1. Consideración del Orden del Día
2. Consideración del acta 2000-02
3. Informe del Rector
4. Asuntos delegados
  - Informe de la Comisión de Convenios
  - Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos e ingresos al escalafón del personal académico
  - Veredictos sobre trabajos de ascenso
  - Solicitud de equivalencia
  - Solicitudes de ingreso por equivalencia
  - Solicitudes de reingreso
  - Informe de actividades realizadas durante año sabático



5. Autorización para realizar trámites ante CONATEL sobre el Canal de TV de la USB
6. Informe sobre el proceso de reingeniería
7. Estimación de Ingresos y Egresos año 2000 de FONJUSIBO
8. Estudio Actuarial de FONJUSIBO
9. Calendario de elecciones de la representación estudiantil ante los Consejos y comunicación de la Comisión Electoral
10. Informe de la Comisión de Permanencia de Personal Académico Jubilable
11. Informe de seguimiento de las Comisiones del Consejo Directivo
12. Solicitud de conferimiento de Doctorado Honoris Causa
13. Proyecto de modificación de los Estatutos del IPP
14. Deuda del Fondo de Previsión Social
15. Solicitud de derecho de palabra del profesor Antonio Varela
16. Puntos varios.

## **II. Consideración del acta 2000-02**

Incluidas las observaciones, se aprobó el acta N° 2000-02.

Como se había acordado se anexará al acta en referencia, la transcripción de las intervenciones de la Viceministra de Educación Superior

En relación con este punto y a proposición del Rector, se acordó enviar a través de la Secretaría una carta a la Dra. María Egilda Castellano agradeciendo su presencia en la sesión del Consejo del 26-1-2000 y reiterándole la disposición de la Universidad de mantenerse en contacto con su Despacho como ella lo manifestó.

## **III. Informe del Rector**

1. Anunció las designaciones descritas más adelante a partir de la fecha indicada en cada caso:



- Prof. María Rosa Brito, Coordinadora del Ciclo Básico del Decanato de Estudios Generales, a partir del 1-1-2000.
- Prof. Rodrigo Conde, Coordinador del Ciclo Profesional del Decanato de Estudios Generales, a partir del 1-1-2000.
- Prof. María Amerio, Directora de Finanzas, a partir del 15-2-2000.
- Prof. Luis Nava, Jefe del Departamento de Finanzas del Núcleo del Litoral, a partir del 15-2-2000.

En relación con la designación de la Profesora Amerio indicó que a la Dirección de Finanzas se le dará el apoyo requerido para que, en coordinación con el Vicerrector Administrativo, lleve a cabo los cambios planteados dentro del proceso de reingeniería. Indicó que la Directora de Finanzas presentaría para un próximo Consejo Directivo, previo aval de las Autoridades Rectorales, un informe sobre la reestructuración interna y definición de las funciones de las unidades involucradas, así como también se informará trimestralmente al Consejo acerca de la situación financiera de la Universidad.

2. De acuerdo a lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, se acordó autorizar al Rector para recibir la donación que se describe a continuación:

La Fundación Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad Simón Bolívar (FONJUSIBO), por decisión de su Directorio, dona la cantidad de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL BOLÍVARES (Bs. 6.500.000,00) los cuales fueron depositados en la Cuenta denominada Solidaridad N° 1024-04710-5 abierta por la USB en el Banco Mercantil en ocasión de la reciente tragedia ocurrida en el país y en especial en el Núcleo del Litoral de la Universidad Simón Bolívar en el Estado Vargas.

3. Informó que el Comité Organizador de la 50 convención anual de la ASOVAC que se realizará en el mes de noviembre del año 2000 en nuestra Casa de Estudios, quedó integrado por los siguientes profesores de la USB: Marisol Aguilera, Presidenta; Jorge Mostany, Coordinador General; Diana Ajami y Pedro Aso, responsables de la Comisión Académica; René Utrera, responsable de la Comisión de Informática; y Klaus Jaffe, responsable de la Comisión de Finanzas.
4. Igualmente informó que la Profesora Flor Crespo formará parte de la Comisión Organizadora de los JUVINES 2000 que se celebrarán en la Universidad, en lugar del Profesor Carlos Pollak quien debido a sus múltiples compromisos institucionales no puede asumir tal actividad.



5. En atención a la recomendación de la Comisión de Convenios del 20-1-2000, propuso y así se acordó designar un grupo de trabajo, coordinado por el Profesor José Jacinto Vivas, e integrado además, por las Dras. Astrid Uzcátegui y Silvana Newman por el Parque Tecnológico Sartenejas, un representante de la Asesoría Jurídica, un representante del Decanato de Investigación y Desarrollo, y la Prof. Jeannine Horowitz por Funindes, el cual tendrá la responsabilidad de elaborar una propuesta de “Normas de la Universidad Simón Bolívar sobre propiedad intelectual”, que oportunamente serán presentadas a la consideración de este Cuerpo.
6. Anuncio que el Consejo Superior del IDEA está revisando los nuevos Estatutos que aprobó recientemente el Ejecutivo Nacional para proponer algunas modificaciones que aseguren la presencia en materia académica de la Universidad Simón Bolívar y que preserve la autonomía de esa Institución dentro de una interacción con nuestra Casa de Estudio y el resto de las instituciones del país, y de ser aprobadas dichas modificaciones se someterían a la consideración de este Consejo Directivo para su presentación conjunta al Ministro de Ciencia y Tecnología. Solicitó que a través de la Secretaría se entregue a los Consejeros los nuevos Estatutos del Idea emanados de la Procuraduría General de la República, así como los estatutos anteriores.
7. Comunicó que la Directora del área de Seguridad Integral le había manifestado su preocupación porque los espacios donde desarrollaba sus funciones el Centro de Estudiantes estaba siendo utilizado por personas externas no autorizadas, inclusive como vivienda temporal de algunas de ellas. Señaló que para un próximo Consejo Directivo se incluiría la materia para plantear alternativas tanto sobre las acciones que deben tomarse para analizar la situación planteada, como para el fortalecimiento de los movimientos estudiantiles que den capacidad de participación a este sector en los diversos organismos de la Universidad. Para esa sesión se invitaría a la Econ. Alba Arenas y se esperaría contar con la asistencia del representante estudiantil.
8. Finalmente al hacer referencia a los rumores que circulan sobre la posible intervención de la USB, indicó que tal como lo señaló en sus declaraciones aparecidas en la prensa nacional del lunes 7, la falta de transparencia en las decisiones del Ministerio de Educación con respecto a las universidades experimentales, ha causado tal temor en ésta y otras universidades, por cuanto se han tomado medidas sobre la base de los informes que producen las comisiones que se designan por el Ejecutivo para investigar supuestas denuncias, sin que se solicite la opinión del Consejo Nacional de Universidades, a quien corresponde velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley y normas internas de cada universidad, como lo ha venido haciendo. Indicó que en



vista de que no ha habido una respuesta oficial al respecto, el punto sería analizado en el próximo Consejo Nacional de Universidades.

Señaló que ante la situación planteada el Consejo Directivo debe diseñar un plan comunicacional para que unidos internamente podamos defender la autonomía que nos fue concedida, y de esa forma llevar una postura única ante el país sobre como se ha ejercido la misma, además de informar sobre los cambios que se están llevando a cabo a través del proceso de reingeniería. Indicó que tanto los egresados, como profesores, empleados y gremios de la Universidad le han manifestado su disposición de emprender una campaña en defensa de nuestra autonomía.

Seguidamente el Vicerrector Administrativo presentó la siguiente información:

- Al referirse a la hoja "Situación Financiera de la Universidad de fecha 9-2-2000" distribuida en la sesión, indicó que el presupuesto de la Universidad para el año 2000 se encuentra en proceso de aprobación por parte del Consejo de Ministros, y se está gestionando ante los organismos competentes que se acelere el proceso para que los recursos correspondientes puedan ingresar a las Universidades en el mes de febrero. Con respecto al presupuesto de 1999 indicó que el 5º crédito adicional por 2.703 millones de bolívares destinado al pago de prestaciones sociales ingresó el 25 de enero, y cuando se apruebe el último crédito adicional por 1.420,6 millones de bolívares, los aportes del Ejecutivo Nacional para el presupuesto de ese año ascenderán a Bs. 64.703.000.000,00. Agregó que se entregó a los Consejeros el documento oficial de desagregación del crédito adicional por 1.420,6 el cual está destinado a cubrir parte de prestaciones sociales y parte de gastos de funcionamiento.
- Finalmente comunicó que en un e-mail enviado a profesores, empleados y gremios se señalan las liquidaciones de prestaciones sociales que han sido tramitadas, cuyos cheques están en Tesorería desde el día viernes de la semana pasada, y la Dirección de Finanzas está preparando un informe al respecto que será difundido a la comunidad.

A continuación el Secretario indicó que para conocimiento de los Consejeros se entregaron las hojas informativas acerca de los siguientes aspectos: "Cifra de la matrícula estudiantil, enero-marzo 2000 de pregrado y de los distintos programas de postgrado"; "Cifras relativas a la cantidad de personal académico, personal administrativo, personal obrero, y también matrícula estudiantil y egresados a diciembre de 1999, tanto de Sartenejas como del Núcleo del Litoral.

Además informó que el día 29 de enero se efectuó en la Universidad la prueba de aptitud académica, atendiendo 1831 estudiantes de los 2.500 que estaban previstos



inicialmente, y a pesar de que el material llegó con retardo el proceso se desarrolló con toda normalidad. Por último indicó que el proceso de preinscripción en la Universidad que culmina el 24 del presente mes, se está llevando a cabo con total normalidad y las cifras están dentro de las estadísticas de todos los años.

#### IV. Asuntos delegados

##### - **Informe de la Comisión de Convenios:**

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, y con base en el informe de la Comisión de Convenios anexo a la comunicación No. 3 del 3-2-2000, acordó autorizar al Rector para que proceda a la firma de los convenios entre la Universidad Simón Bolívar y los siguientes organismos:

##### **Ministerio de Relaciones Exteriores**

- **Tipo:** General.
- **Proponente:** Profesor Kaldone Nweihed - Director del Instituto de Altos Estudios de América Latina.
- **Responsables:** Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección General de Política Internacional, y por la Universidad Simón Bolívar, el Instituto de Altos Estudios de América Latina.
- **Objetivo:** Lograr un intercambio de información, la ejecución de proyectos, la realización de investigaciones, así como labores de extensión e intercambio de recursos humanos, físicos y financieros relacionados con la República Federativa de Brasil en el contexto de sus relaciones con Venezuela.

##### **Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas-INSA-Lyon-Francia**

- **Tipo:** General.
- **Proponente:** Profesores Margarita Juanatey y Francisco D'Alvano, Departamento de Electrónica y Circuitos.
- **Responsables:** Por el INSA de Lyon el profesor Jean-Claude Bureau y por la Universidad Simón Bolívar, la Lic. Carmen Caleyá de la Oficina de Relaciones Internacionales.



- **Objetivo:** Promover actividades de cooperación en docencia, investigación y extensión.

- **Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos e ingresos al escalafón del personal académico:**

Se conocieron y aprobaron los informes Nos. 3 y 4 de la Comisión Permanente, correspondientes a sus reuniones de fechas 27-1 y 3-2-2000, anexos a las comunicaciones Nos. 7 y 8 del 27-1 y 3-2-2000 respectivamente, contentivos de las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señaladas en los mismos. Asimismo, se aprobó el ingreso al escalafón de los profesores **Yamilet Sánchez Montero, Miguel Strefezza Biando y Elías Tahhan Bittar.**

- **Veredictos sobre trabajos de ascenso:**

Se conocieron los veredictos **aprobatorios** sobre los siguientes trabajos de ascenso:

1. **“DETERMINACIÓN DE FACTORES DE MOJADO SÓLIDO-LÍQUIDO EN COLUMNAS TRIFÁSICAS DE LECHO FIJO MEDIANTE UN MÉTODO QUÍMICO Y UN MÉTODO FÍSICO”**, presentado por la profesora **DOSINDA GONZÁLEZ-MENDIZABAL** a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.
2. **“SISTEMAS PARALELOS: DOS CASOS DE ESTUDIO”**, presentado por la profesora **MARÍA BLANCA IBÁÑEZ** a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.
3. **“UN MODELO CUALITATIVO PARA REPRESENTAR DIÁLOGOS BASADOS EN LA ARGUMENTACIÓN”**, presentado por la profesora **SANDRA ZABALA** a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**.

Igualmente se conoció el veredicto **reprobatorio** sobre el trabajo **“DETERMINACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES DE PLOMO EN AEROSOL EN LAS ZONAS DEL ÁREA METROPOLITANA Y LÍMITROFES DE CARACAS – VENEZUELA”**, presentado por el profesor **EUGENIO VILLAR TELLERÍA** a los fines de ascenso a la categoría de **TITULAR**.





- **Solicitud de equivalencia:**

En relación con las comunicaciones N° 24 de fecha 2-2-2000 del Consejo Académico y N° 5 de fecha 19-1-2000 del Decanato de Estudios Profesionales, relativas a la solicitud de equivalencia de la ciudadana **Claudia Cristina Moccia**, se acordó darle validez por equivalencia a 4 asignaturas, 10 créditos. La ciudadana Moccia Vargas es estudiante regular de la Universidad en la carrera de Licenciatura en Biología.

- **Solicitudes de ingreso por equivalencia:**

1. En relación con la comunicación N° 28 de fecha 2-2-2000 del Consejo Académico y al informe N° 254 de fecha 24-11-99 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por el ciudadano **Román Fernando Pena Martínez**, se acordó darle validez por equivalencia a 23 asignaturas, 67 créditos, así como aprobar el ingreso por equivalencia a la carrera de Arquitectura a partir del trimestre abril-julio 2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.
2. En relación con la comunicación N° 28 de fecha 2-2-2000 del Consejo Académico y al informe N° 03 de fecha 6-1-2000 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por el ciudadano **Freddy Rojas Runjaic**, se acordó darle validez por equivalencia a 12 asignaturas, 36 créditos y **negar** el ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería Electrónica, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.
3. En relación con la comunicación N° 28 de fecha 2-2-2000 del Consejo Académico y al informe N° 278 de fecha 2-12-99 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por el ciudadano **Rubén R. Mata Pérez**, se acordó darle validez por equivalencia a 6 asignaturas, 20 créditos y **negar** el ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería de Computación, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.
4. En relación con la comunicación N° 28 de fecha 2-2-2000 del Consejo Académico y al informe N° 280 de fecha 3-12-99 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por el ciudadano **José Jhon Leal Da Costa**, se acordó darle validez por equivalencia a 3 asignaturas, 11 créditos y **negar** el ingreso por equivalencia

11  
1  
600



a la carrera de Ingeniería de Materiales, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

5. En relación con la comunicación N° 28 de fecha 2-2-2000 del Consejo Académico y al informe N° 277 de fecha 2-12-99 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por el ciudadano **Zaher Adnam Abou Ghannam**, se acordó darle validez por equivalencia a 4 asignaturas, 13 créditos y **negar** el ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería de Computación, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.
6. En relación con la comunicación N° 28 de fecha 2-2-2000 del Consejo Académico y al informe N° 278 de fecha 2-12-99 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia presentada por la ciudadana **Slavica Malobabic**, se acordó darle validez por equivalencia a 9 asignaturas, 28 créditos y **negar** el ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería Electrónica, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

- **Solicitudes de reingreso:**

1. Con base en la comunicación N° 26 del 2-2-2000 del Consejo Académico y en el informe N° 42 de fecha 30-11-99 del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso del ciudadano **Jean-Claude Laporte Fernández**, quien fue estudiante regular en el Ciclo Básico, se **aprobó** su reingreso a partir del trimestre **abril-julio 2000**, bajo las condiciones que se detallan a continuación:
  - No podrá retirar ni dejar de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.
  - Su plan de estudios lo establecerá de común acuerdo con el Coordinador del Ciclo Básico.
2. Con base en la comunicación N° 26 del 2-2-2000 del Consejo Académico y en el informe N° 43 de fecha 30-11-99 del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso del ciudadano **Freddy A. Mora C.**, quien fue estudiante regular en el Ciclo Básico, se **aprobó** su reingreso a partir del trimestre **enero-marzo 2000**, bajo las condiciones que se detallan a continuación:



- No podrá retirar ni dejar de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.
  - Su plan de estudios lo establecerá de común acuerdo con el Coordinador del Ciclo Básico.
3. Con base en la comunicación N° 26 del 2-2-2000 del Consejo Académico y en el informe N° 283 de fecha 7-12-99 del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso del ciudadano **José Angel Hernández Salazar**, quien se encuentra actualmente en situación de retiro temporal, se **aprobó** su reingreso a partir del trimestre **abril-julio 2000**, bajo las condiciones que se detallan a continuación:
- No podrá retirar ni dejar de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.
  - Su plan de estudios lo establecerá de común acuerdo con el Coordinador de la carrera.
  - La Sección de Salud de la Dirección de Servicios Estudiantiles de la Universidad debe evaluar de manera continua la adaptación y funcionamiento del estudiante.
4. Con base en la comunicación N° 26 del 2-2-2000 del Consejo Académico y en el informe N° 11 de fecha 24-1-2000 del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso del ciudadano **Leopoldo José Varela Mauro**, quien se encuentra actualmente en situación de retiro temporal, se **aprobó** su reingreso a partir del trimestre **abril-julio 2000**, bajo las condiciones que se detallan a continuación:
- No podrá retirar ni dejar de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.
  - Debe presentar y defender la versión final de su trabajo de grado durante el trimestre abril-julio.
5. Con base en la comunicación N° 26 del 2-2-2000 del Consejo Académico y en el informe N° 12 de fecha 26-1-2000 del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso del ciudadano **Edgar Noe Lander Matheus**, quien cursó estudios de Ingeniería Química en esta Universidad, se acordó mantener la decisión de fecha 21-4-99 de **negar** el reingreso, debido al bajo rendimiento académico.



6. Con base en la comunicación N° 26 del 2-2-2000 del Consejo Académico y en el informe N° 01 de fecha 13-1-2000 del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso de la ciudadana **Nelly Beatriz Méndez Serrano**, quien cursó estudios de Ingeniería de Computación en esta Universidad, se acordó **negar** el reingreso, debido al bajo rendimiento académico.
  7. Con base en la comunicación N° 26 del 2-2-2000 del Consejo Académico y en el informe N° 285 de fecha 7-12-99 del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso de la ciudadana **María Isabel Lorenzo Azuaje**, quien cursó estudios de Ingeniería Química en esta Universidad, se acordó **negar** el reingreso, debido al bajo rendimiento académico.
  8. Con base en la comunicación N° 26 del 2-2-2000 del Consejo Académico y en el informe N° 10 de fecha 25-1-2000 del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso del ciudadano **Arturo Marzucco Di Pietrantonio**, quien cursó estudios de Ingeniería Electrónica en esta Universidad, se acordó **negar** el reingreso, debido al bajo rendimiento académico.
  9. Con base en la comunicación N° 26 del 2-2-2000 del Consejo Académico y en el informe N° 282 de fecha 6-12-99 del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso del ciudadano **Luis Rafael Pereira Berti**, quien cursó estudios de Ingeniería de Materiales en esta Universidad, se acordó **negar** el reingreso, debido al bajo rendimiento académico.
- **Informes de actividades realizadas durante año sabático:**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 23 del Reglamento de Año Sabático, se conoció sobre la presentación de los informes sobre las actividades realizadas durante el año sabático por los profesores **Marisol Castrillo de Issa**, del Departamento de Biología de Organismos, **Oscar Meza**, del Departamento de Computación y Tecnología de la Información, **Carolina Payares** y **Rómulo Martínez**, del Departamento de Mecánica.

V. **Autorización para realizar trámites ante CONATEL sobre el Canal de TV de la USB**

Se acordó autorizar a las Fundaciones Parque Tecnológico Sartenejas y Artevisión, para que realicen todas las gestiones requeridas para el lanzamiento del Canal de



Televisión de la Universidad Simón Bolívar, a través de los canales 27 y 29 de la banda UHF otorgados en concesión a la USB por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

#### **VI. Informe sobre el proceso de reingeniería**

Se conoció el documento “Visión USB-2000” y “Cronograma de Actividades-Plan Cambio USB-2000”, elaborado por el Equipo Coordinador del Proceso de Reingeniería el cual forma parte integrante de la presente acta, y cuya presentación estuvo a cargo del Profesor Michael Suárez, quien a través de la proyección de láminas suministró una amplia y detallada información sobre los distintos aspectos propuestos por el equipo coordinador para conformar la Visión de Cambio de la USB durante el año 2000.

El Profesor Suárez indicó que con base en el Plan General presentado por los equipos estratégicos se han logrado importantes cambios en distintas áreas. Destacó que fue incorporado el nuevo equipo estratégico, “Proyecto Núcleo”. Hizo referencia al rediseño de los procesos de los Sistemas Financieros y Recursos Humanos, planificación y toma de decisiones, y procesos de comunicación. Indicó que en el documento se plantean una serie de acciones claves que requieren ser emprendidas referidas a carga académica, servicios de comedores, transporte, estacionamiento etc. y relató lo que en cuanto al servicio de transporte ha venido realizando la Dirección de Servicios con el equipo técnico correspondiente.

Luego se refirió a los distintos programas especiales planteados en el documento señalando las acciones que en tal sentido deben realizarse para avanzar en el proceso de cambio iniciado el año pasado. Por último indicó que la oportunidad de ejecución de las distintas actividades está reflejada en el documento “Cronograma de Actividades”-Plan cambio USB 2000”, entregado a los Consejeros.

Concluida la anterior presentación se acordó dar el aval del Cuerpo para que avancen los procesos de rediseño y se tomen decisiones sobre aquellas acciones claves descritas en el documento con el compromiso de seguir informando al Consejo Directivo, y que aquellos problemas que requieran la intervención de este Cuerpo sean presentados oportunamente para tomar la debida decisión.

#### **VII. Estimación de Ingresos y Egresos año 2000 de FONJUSIBO**

El punto estuvo a cargo del Profesor Rómulo Martínez quien dio lectura al documento “Estimación de Ingresos y Egresos año 2000” de la Fundación Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad Simón Bolívar (FONJUSIBO), enviado anexo a la comunicación N° 293 del 14-12-99, que le fue solicitado por el Consejo Directivo el 27-10-99, y en el cual se aprecia que los



ingresos estimados por dicha Fundación para el año 2000, sin incluir la deuda de la USB por aportes y retenciones al 31-12-99, alcanzará la cantidad de Bs. 1.489.737.131,00, y los egresos serán de Bs. 57.060.000,00, cifra menor a la estimada para el año anterior.

#### VIII. Estudio Actuarial de FONJUSIBO

Se conoció el Informe Actuarial contratado por FONJUSIBO con la empresa Actuarios Consultores & Asociados el cual fue enviado anexo a la comunicación N° 273 del 9-11-99 y fue presentado por el Actuario Rigoberto Orta Lucianis, Gerente General de dicha empresa, quien suministró una amplia información sobre la evaluación actuarial del Plan de Jubilaciones y Pensiones realizada al 30 de junio de 1999 para el personal académico adscrito a la Universidad Simón Bolívar. Describió detalladamente el trabajo realizado por la empresa para obtener los resultados indicados en las diversas secciones del documento e indicó que la capacidad financiera del Fondo de Jubilaciones (FONJUSIBO), no dispone de la fortaleza económica para afrontar, ni siquiera en el corto plazo, el pago de las nóminas de jubilados y pensionados actuales por lo que la empresa plantea una serie de recomendaciones para su fortalecimiento.

El Rector agradeció a los representantes de la empresa Actuarios Consultores & Asociados la presentación del documento, y finalmente se acordó solicitó al Directorio de FONJUSIBO presente un análisis de las conclusiones del mencionado documento, y que a través de la Secretaría se envíe dicho documento al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo para que estudien la posibilidad de realizar un estudio similar.

#### IX. Calendario de elecciones de la representación estudiantil ante los Consejos Comunicación de la Comisión Electoral

En relación con el memorándum N° 01 de fecha 25-1-2000, de la Comisión Electoral, se **aprobó** el Calendario de elección de la representación estudiantil ante los Consejos Superior, Directivo y Académico de la Universidad Simón Bolívar, Consejo Directivo del Núcleo del Litoral y ante los Consejos de Coordinación y Decanatos de Sartenejas y del Núcleo del Litoral, el cual se transcribe a continuación:

#### CALENDARIO DE ELECCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL ANTE LOS CONSEJOS SUPERIOR, DIRECTIVO Y ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR, CONSEJO DIRECTIVO DEL NÚCLEO DEL LITORAL Y ANTE LOS CONSEJOS DE COORDINACIÓN Y DECANATOS DE SARTENEJAS Y DEL NÚCLEO DEL LITORAL

- Publicación del Registro Electoral

24-4-2000

H  
10



- Impugnación del Registro Electoral                      **24-4 al 8-5-2000**
- Inscripción de Candidatos:                                      **Del 9-5 al 15-5-2000**  
   Lugar: **Sede de la Comisión Electoral**  
   Hora: **8:00 a.m. a 12:00 m.**
- Constitución de las Mesas Electorales:                      **24-5-2000**
- Instalación de las Mesas Electorales:                        **31-5-2000**
- Propaganda Electoral:    **Del 6-6 al 13-6-2000**
- Acto de Votación:    **Jueves 15-6-2000**  
   Lugar: **Conjunto de Auditorios**  
   Hora: **8:00 a.m. a 6:00 p.m.**
- Acto de Escrutinios:    **Al finalizar la votación**

En atención a lo planteado por la Comisión Electoral en comunicación del 8-2-2000, se acordó informarle a esa Comisión que las actividades académicas y administrativas del Núcleo del Litoral se realizarán en la Sede de Sartenejas y sus alrededores, como lo decidió el Consejo en su sesión del día 26 del pasado mes de enero.

En consecuencia la Comisión Electoral podrá planificar todos aquellos aspectos operativos que implique la realización de cualquier elección en Sartenejas, para lo cual se le informará, a la brevedad posible, acerca de los lugares específicos donde funcionan las distintas unidades que integran el Núcleo del Litoral.

**X. Informe de la Comisión de Permanencia de Personal Académico Jubilable**

El Profesor José Ferrer presentó a la consideración del Cuerpo el Proyecto de Normas de Permanencia Aplicables al Personal Académico con Derecho a Jubilación de la USB elaborado por la Comisión designada al efecto. Al respecto se emitieron una serie de opiniones y con base en las mismas se planteó que el Vicerrector Académico y el Vicerrector Administrativo, conjuntamente con la Comisión aclararían los conceptos académicos y viabilidad financiera de la propuesta con el fin de poder tomar una decisión al respecto.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
Consejo Directivo

En vista de lo avanzado de la hora se acordó suspender la sesión y reanudarla el próximo lunes 14 con la consideración del anterior punto X.

Freddy Malpica Pérez  
Presidente



Germán González  
Secretario

GG/AMC/lo.